SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45- SENEPA

NOTA SUB UOC - 45 Nº 227 /2020

Asunción, 23 de diciembre de 2020

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas- DNCP
Asunción - Paraguay

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de solicitar la emisión del Código de Contratación de la firma "CONFORT TRADING S.A.", adjudicada en el marco de la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE LAMBDACYALOTRINA 5 CE PARA EL SENEPA" – ID N° 387.068, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social- Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA) a través de la Sub Uoc N° 45.

Que, a la fecha, se encuentra formalizado el contrato N° 07/2020 con la firma adjudicada "CONFORT TRADING S.A." . Cabe mencionar, que dicha suscripción de contrato, fue efectuado adelantando el tiempo establecido en el **Art. 36 de la Ley 2051/03- *"Plazo para la formalización del contrato" ....*** siendo éste realizado antes de su cumplimiento total, ya que así como lo habíamos explicado en la comunicación de la adjudicación, la adquisición de este insecticida es de suma urgencia para el SENEPA, considerando que actualmente no se cuenta con suficiente stock para enfrentar un nuevo brote o epidemia, situación que preocupa de sobremanera al Programa Nacional de Control Vectorial del Dengue.

Asimismo, basamos nuestra solicitud en virtud al Decreto N° 7.434 del Ministerio de Hacienda, que en su Art. 34 dice:***"De las impugnaciones y emisión de Códigos de Contratación. A fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos regulados por la Ley N° 2051/03, ... Exceptúanse los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo responsabilidad, las convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor".***

Sin otro motivo en particular, y en la espera de una respuesta favorable a la presente petición hacemos propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
SENEPA

LIC. ELVIRA RAMONA CARDOZO
JEFA DE LA SUB UOC N° 45- SENEPA

DR. HERNÁN DIOSNEL RODRÍGUEZ ENCISO
DIRECTOR GENERAL- SENEPA